UNIÓN TEMPORAL LOGÍSTICA ESPECIALIZADA

Dirección: Calle 62 #11 - 79 Casa 1. La Castellana Montería – Córdoba
Teléfono: 315 5095324
Correo: utlogisticaespecializada@hotmail.com

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La UNIÓN TEMPORAL LOGÍSTICA ESPECIALIZADA con NIT 901871093-1, por medio del presente certifica que **: Jonathan Ospina Alvarez, identificado con C.C. No. 1.096.183.839.** se encontró vinculado bajo **Contrato De Prestación De Servicios No. CPS-ETH-ANH-029-2025** desde el 01 de enero hasta el 30 de abril de 2025. Con las siguientes características:

1. **OBJETO:** EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a prestar por sus propios medios, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, y directiva para Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, como Enlace Territorial en las zonas donde sea Designado por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) para la ejecución de las actividades programadas en el marco de la Estrategia Territorial de Hidrocarburos.

2. **TÉRMINO:** Desde el 01 de enero hasta el 30 de abril de 2025

3. **FORMA DE PAGO:** e TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 32.000.000) que incluye todos los impuestos, contribuciones y retenciones a las que haya a lugar, que se cancelara así:
 Cuatro pagos mensuales cada uno por valor de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000).

4. **OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:**

1. Generar y acompañar los espacios de diálogo (presenciales y virtuales) de atención, prevención y transformación, Seguimiento y monitoreo que se requieran con los diferentes actores (Autoridades departamentales, municipales, comunidades, proveedores locales, industria, entre otros).

2. Apoyar los espacios de fortalecimiento de actores sobre temas relacionados con competencias de la ANH.

3. Realizar seguimiento a las acciones que se comprometan en espacio de relacionamiento o mesas Técnicas que le sean asignadas.

4. Apoyar la elaboración de respuestas a los derechos de petición, consultas, requerimientos de la ciudadanía, organismos de control, de otras entidades públicas y/o de las dependencias internas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos respecto al análisis del entorno y conflictividad social en las regiones.

5. Apoyar el monitoreo de conflictividad social (Alertas Tempranas y Vías de Hecho) que se presenten en las operaciones de los contratos E&P de hidrocarburos y reportar en la herramienta SIGETH y/o en los formatos establecidos para tal fin.

Dirección: Calle 62 #11 - 79 Casa 1. La Castellana Montería – Córdoba
Teléfono: 315 5095324
Correo: utlogisticaespecializada@hotmail.com

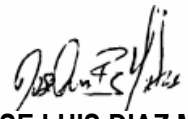
6. Apoyar la identificación, formulación e implementación de iniciativas de inversión social en caso de que se establezca una selección en el departamento o municipio asignado.

7. Elaborar un documento que cumpla con las especificaciones solicitadas para cada región de acuerdo a las actividades hidrocarburiferas que se desarrollan, levantar la información a través de visitas por municipios, actualizar la matriz de actores, referenciar los STAKEHIKDERS, en donde se especifique el grado de interés o nivel de liderazgo.

En caso de requerir corroborar esta, puede realizarse a través del correo electrónico Juridico.proyectoanh@aldesarrollo.gov.co.

En constancia de lo anterior, se suscribe el presente documento en la ciudad de Bogotá D.C., el día cinco (05) del mes de mayo de 2025.

Representante Legal



JOSE LUIS DIAZ MESTRA
C.C. 1.068.578.796

Secretaría Jurídica Distrital

DISTRITO CC SJ N°2987-25

Ref. de pago LQ20250005415 del 21/4/2025

EL SUSCRITO SECRETARIO JURÍDICO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICA

Que, revisada la base de datos de la Secretaria Jurídica SOFTJURIDICA y ECO, se encontró que el DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Nit. 890.201.900-6, suscribió contrato por prestación de servicios con el (la) señor (a) JONATHAN OSPINA ALVAREZ identificado (a) con C.C. o Nit. N° 1096183839, con las siguientes características:

Contrato	Fecha Inicio	Fecha terminación	Objeto	Valor	Duración	Tipo Duración	Dependencia
1045-24	01/04/2024	31/07/2024	CD 24-01776, SEGÚN: PROI - DOC: NA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE PETRÓLEOS EN DESARROLLO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, INVERSIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO CENTENARIO BARRANCABERMEJA 2020-2023 DISTRITO MUY ESPECIAL EN BARRANCABERMEJA, SANTANDER. 144-1406-1930-24	$18,000,000	4	meses	PLANEACIÓN
1045-2024	01/04/2024	30/09/2024	ADICIONAL EN TIEMPO Y VALOR	$9,000,000	2	Meses	ADICIONAL EN TIEMPO Y VALOR

ALCANCES:
Para el cumplimiento del objeto convenido el CONTRATISTA deberá realizar las siguientes actividades:
1. Apoyar desde su perfil profesional en la Secretaría de Planeación con las actividades relacionadas en la revisión, análisis y recolección de información, de la ejecución de los proyectos que dan cumplimiento a las metas del Plan de desarrollo distrital en lo relacionado con el capítulo de regalías.
2. Apoyar como profesional a la Secretaria de Planeación con las actividades relacionadas con la recolección, revisión, análisis y consolidación de informes sobre los avances en la formulación, aprobación y ejecución de las políticas públicas en el Distrito de Barrancabermeja.
3. Apoyar en los procesos de acompañamiento, socialización y atención ante los entes de control del orden local, regional y nacional concerniente a los avances de la ejecución del Plan de Desarrollo Distrital.
4. Las demás actividades que el supervisor indique y sean relacionadas con su objeto contractual.

4545-24	14/11/2024	28/12/2024	CD 24-06151, SEGÚN: PROI - DOC: NA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO PARA APOYAR EL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA REALIZACIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA 2024-2027 DESDE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN 361-5073-6331-24.	$6,750,000	45	días calendario	PLANEACIÓN

ALCANCES:
Para el cumplimiento del objeto convenido el CONTRATISTA deberá realizar las siguientes actividades:
1. Apoyar desde su perfil profesional en la Secretaría de Planeación con las actividades relacionadas en la revisión, análisis y recolección de información de la ejecución de los proyectos que dan cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo Distrital en lo relacionado con el capítulo de regalías.
2.Apoyar como profesionales alla Secretaría de Planeación con las actividades relacionadas con la recolección, revisión, análisis y consolidación de informes sobre los avances en la formulación, aprobación y ejecución de las políticas públicas en el Distrito de Barrancabermeja.
3.Apoyar en los procesos de acompañamiento, socialización y atención ante los entes de control del orden local, regional y nacional concerniente a los avances de la ejecución del Plan de Desarrollo Distrital.
4.Las demás actividades que el supervisor indique y estén relacionadas con el objeto contractual.

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI ___ NO _X_

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI _X_ NO ___

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI ___ NO _X_ **FECHA:** *[DD/MM/AAA]*

Se expide a solicitud del interesado, en Barrancabermeja 21/4/2025.

DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS
Secretario Jurídico
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja
2025

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Aprobó	Dayron Oswaldo Aguilera Cárdenas		21/4/2025

UNIÓN TEMPORAL LOGÍSTICA ESPECIALIZADA

Dirección: Calle 62 #11 - 79 Casa 1. La Castellana Montería – Córdoba
Teléfono: 315 5095324
Correo: utlogisticaespecializada@hotmail.com

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La **UNIÓN TEMPORAL LOGÍSTICA ESPECIALIZADA** con **NIT 901871093-1,** por medio del presente certifica que : JONATHAN OSPINA ALVAREZ, identificado con C.C. No. 1.096.183.839. Se encontró vinculado bajo Contrato De Prestación De Servicios No. CPS-ETH-ANH-049-2024 desde el 23 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2024. con las siguientes características:

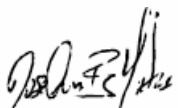
1. **OBJETO**: EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a prestar por sus propios medios, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, y directiva para Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, como Enlace Territorial Magdalena para la Agencia Nacional de Hicrobarburos (ANH) en la ejecución de las actividades programadas en el marco de la Estrategia Territorial de Hidrocarburos.
2. **TÉRMINO:** Desde el 23 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2024
3. **FORMA DE PAGO:** VEINTISÉIS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS. M/CTE (26.133.333)
4. **OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:**

1. Elaborar y presentar un plan de trabajo y cronograma de actividades a la ANH, de acuerdo con las indicaciones del supervisor.
2. Apoyar la verificación de documentos asignados relacionados con el apoyo a la supervisión de los contratos de la Estrategia Territorial de Hidrocarburos.
3. Asistir a las reuniones y espacios convocados por el supervisor, la ANH, Aldesarrollo o la entidad contratante relacionados con la ejecución del objeto contractual.
4. Atender las solicitudes de actividades y productos que realice el supervisor, enmarcadas en el objeto contractual.
5. Presentar informes periódicos, previa concertación con el supervisor del contrato, que permitan identificar el avance en las actividades que le sean asignadas, dentro del objeto contractual

En caso de requerir corroborar esta, puede realizarse a través del correo electrónico Juridico.proyectoanh@aldesarrollo.gov.co.

En constancia de lo anterior, se suscribe el presente documento en la ciudad de Bogotá D.C., el día seis (06) del mes de julio de 2025.

Representante Legal



JOSÉ LUIS DIAZ MESTRA

C.C. 1.068.578.796

Secretaría Jurídica Distrital

DISTRITO CC SJ N°2987-25

Ref. de pago LQ20250005415 del 21/4/2025

EL SUSCRITO SECRETARIO JURÍDICO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICA

Que, revisada la base de datos de la Secretaria Jurídica SOFTJURIDICA y ECO, se encontró que el DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Nit. 890.201.900-6, suscribió contrato por prestación de servicios con el (la) señor (a) JONATHAN OSPINA ALVAREZ identificado (a) con C.C. o Nit. N° 1096183839, con las siguientes características:

Contrato	Fecha Inicio	Fecha terminación	Objeto	Valor	Duración	Tipo Duración	Dependencia
1045-24	01/04/2024	31/07/2024	CD 24-01776, SEGÚN: PROI - DOC: NA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE PETRÓLEOS EN DESARROLLO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, INVERSIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO CENTENARIO BARRANCABERMEJA 2020-2023 DISTRITO MUY ESPECIAL EN BARRANCABERMEJA, SANTANDER. 144-1406-1930-24	$18,000,000	4	meses	PLANEACIÓN
1045-2024	01/04/2024	30/09/2024	ADICIONAL EN TIEMPO Y VALOR	$9,000,000	2	Meses	ADICIONAL EN TIEMPO Y VALOR

ALCANCES:
Para el cumplimiento del objeto convenido el CONTRATISTA deberá realizar las siguientes actividades:
1. Apoyar desde su perfil profesional en la Secretaría de Planeación con las actividades relacionadas en la revisión, análisis y recolección de información, de la ejecución de los proyectos que dan cumplimiento a las metas del Plan de desarrollo distrital en lo relacionado con el capítulo de regalías.
2. Apoyar como profesional a la Secretaria de Planeación con las actividades relacionadas con la recolección, revisión, análisis y consolidación de informes sobre los avances en la formulación, aprobación y ejecución de las políticas públicas en el Distrito de Barrancabermeja.
3. Apoyar en los procesos de acompañamiento, socialización y atención ante los entes de control del orden local, regional y nacional concerniente a los avances de la ejecución del Plan de Desarrollo Distrital.
4. Las demás actividades que el supervisor indique y sean relacionadas con su objeto contractual.

4545-24	14/11/2024	28/12/2024	CD 24-06151, SEGÚN: PROI - DOC: NA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO PARA APOYAR EL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA REALIZACIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA 2024-2027 DESDE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN 361-5073-6331-24.	$6,750,000	45	días calendario	PLANEACIÓN

ALCANCES:
Para el cumplimiento del objeto convenido el CONTRATISTA deberá realizar las siguientes actividades:
1. Apoyar desde su perfil profesional en la Secretaría de Planeación con las actividades relacionadas en la revisión, análisis y recolección de información de la ejecución de los proyectos que dan cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo Distrital en lo relacionado con el capítulo de regalías.
2.Apoyar como profesionales alla Secretaría de Planeación con las actividades relacionadas con la recolección, revisión, análisis y consolidación de informes sobre los avances en la formulación, aprobación y ejecución de las políticas públicas en el Distrito de Barrancabermeja.
3.Apoyar en los procesos de acompañamiento, socialización y atención ante los entes de control del orden local, regional y nacional concerniente a los avances de la ejecución del Plan de Desarrollo Distrital.
4.Las demás actividades que el supervisor indique y estén relacionadas con el objeto contractual.

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI ___ NO _X_

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI _X_ NO ___

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI ___ NO _X_ **FECHA:** *[DD/MM/AAA]*

Se expide a solicitud del interesado, en Barrancabermeja 21/4/2025.

DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS
Secretario Jurídico
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja
2025

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Aprobó	Dayron Oswaldo Aguilera Cárdenas		21/4/2025

LA SUSCRITA COORDINADORA ACADÉMICA DE UNIORIENTE

***NIT.* 804.004.129-6**

CERTIFICA

Que **JONATHAN OSPINA ALVAREZ** identificado con la cedula de ciudadanía 1.096.183.839 de Barrancabermeja, prestó sus servicios como docente en el programa **Técnico Laboral en Producción y Reacondicionamiento de Pozos** durante el semestre B/2023 (del 15 de agosto al 9 de diciembre 2023)

La presente certificación tiene la validez por (6) meses

Se expide a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de julio de 2024



Radicado No.: 2-2025-013901
Fecha: 23-04-2025

Código validación comunicación: 9aa7a
Número de expediente: 2023000930E
Código de validación expediente: 363ad

Código Dependencia: 4012
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, NIT No. 899.999.022-1

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos de esta entidad, se encontró que **JONATHAN OSPINA ÁLVAREZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.096.183.839** suscribió Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con el Ministerio de Minas y Energía, bajo las siguientes condiciones:

CONTRATO GGC-345-2023

OBJETO: Prestar servicios profesionales para apoyar el relacionamiento del sector privado con las comunidades y análisis a las buenas prácticas y lecciones aprendidas en las áreas de influencia del subsector hidrocarburos.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.
2. Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.
3. Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.
4. Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio.
5. Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.
6. Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta

pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.

7. Suscribir a la firma del Acta de inicio el acuerdo de confidencialidad.
8. Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.
9. Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean utilizados para el cumplimiento de sus actividades contractuales, y que sea de propiedad del Ministerio de Minas y Energía.
10. Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).
11. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.
12. Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual, en caso de que aplique.
13. Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.
14. Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.
15. Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.
16. Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.
17. Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.
18. Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.
19. Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.
20. Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y tramitar con el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo.
21. Devolver el carnet de identificación como contratista.
22. Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor

en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE.
23. Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato, cuando sean requerida.
24. Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.
25. Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad.
26. Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.
27. Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

En desarrollo del presente contrato, el contratista se obliga a:

1. Brindar apoyo en el desarrollo de la política sectorial para relacionamiento de empresas del sector de hidrocarburos con las comunidades en las áreas de influencia desarrollando lineamientos específicos que procuren la aceptación a sus operaciones.
2. Orientar acciones y planes de trabajo que permitan a las compañías del sector poner en práctica las recomendaciones que sean formuladas para generar confiaza entre sus grupos de interés.
3. Apoyar el análisis y seguimiento a los distintos contextos sociales de las regiones que se requiera la intervención de la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales para el subsector de los hidrocarburos para la transición energética justa.
4. Apoyar al equipo de profesionales que desarrollarán actividades de diálogo social participativo y de relacionamiento en las regiones estratégicas del subsector para la transición energética justa.
5. Promover y hacer seguimiento a los procesos de industria y con comunidades en las regiones estratégicas del subsector hidrocarburos y para la transición energética justa.
6. Brindar apoyo en la preparación de documentos sectoriales, respuestas a las consultas, quejas, reclamos, solicitudes y/o derechos de petición requeridos, que guarden estrecha relación con el objeto del contrato, según designación realizada por el supervisor.
7. Apoyar y hacer seguimiento al cumplimiento de los compromisos derivados de los espacios de diálogo social y de gestión de conflictividad de los diferentes segmentos del subsector hidrocarburos.

8. Informar permanentemente a la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales sobre alertas tempranas, situaciones coyunturales o temas de interés que se presenten en el territorio.
9. Prestar acompañamiento a las reuniones, eventos, visitas, mesas de trabajo y comisiones de servicios relacionadas con el objeto del contrato, para lo cual debe elaborar actas, memorias de la reunión e informes.
10. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y que le sean asignadas por el / la supervisor (a).

Fecha de suscripción:	7/03/2023
Fecha de inicio:	9/03/2023
Plazo:	8/07/2023
Valor del Contrato:	CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000)
Valor Mensual:	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000)

El contrato se suscribió conforme a la normatividad vigente y en ningún caso éste genera relación laboral ni prestaciones sociales, de acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993.

El presente documento se expide en Bogotá, a solicitud del interesado.



Olga Lucía Ramírez Reyes
Coordinadora
Grupo de Gestión Contractual

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Radicado Padre: 1-2025-019249

Elaboró: Jhonathan Mauricio Ávila Orozco
Revisó: Olga Lucía Ramírez Reyes
Aprobó: Olga Lucía Ramírez Reyes

FUCOLDE
Fundación Colombiana para el Desarrollo

LA FUNDACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO FUCOLDE

CERTIFICA QUE:

El (a) Señor (a) **JONATHAN OSPINA ALVAREZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No **1096183839** de Barrancabermeja, estuvo vinculado (a) con nuestra organización bajo las siguientes condiciones:

- Contrato por prestación de servicios profesionales, autónomos e independientes de precio global fijo N° F-RRHH-C1-PS-6951-12-22 desde el 18 de Noviembre del 2022 hasta 30 de Diciembre de 2022 en la ciudad, municipio y/o departamento de Bogota, como ENLACE TERRITORIAL SANTANDER prestando por sus propios medios, en forma independiente y con plena autonomía técnica, administrativa y directiva los servicios profesionales para promover escenarios de diálogo social e implementar acciones institucionales de paz y transición energética a través del acompañamiento a los Diálogos Regionales Vinculantes en el marco de la estructuración del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 (PND), para desescalar la conflictividad socioambiental y generar el fortalecimiento de capacidades de los diferentes actores del territorio, de manera incluyente y efectiva, y la promoción de la participación comunitaria en los territorios donde existen proyectos de exploración y producción de hidrocarburos.Devengando unos honorarios totales por valor de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($14.333.000). Desarrollando las siguientes actividades:

 1. Acompañar los diferentes espacios de dialogo con los diferentes actores en los territorios priorizados, previo y durante al desarrollo preparatoria a los Diálogos Regionales Vinculantes.
 2. Desarrollar actividades y herramientas para el levantamiento de información pre y post diálogo con actores alrededor de la conflictividad socioambiental de los territorios

La presente se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C, a los seis (6) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,

LUIS ROBERTO GAITAN
Representante Legal

Elaborado por: DYHC

summum+

Av. Cra19 #166-53, Bogotá
Teléfono +57 1 6671414
www.summumcorp.com

CERTIFICA QUE:

Que el (la) Señor(a) **OSPINA ALVAREZ JONATHAN**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.096.183.839, laboró en esta compañía desde el 14 de marzo de 2022 al 30 de septiembre de 2022 el último cargo fue el de **Apoyo Control Proyectos Integrador Pleno**, su contrato era a término **Por Obra Labor,** desempeñando las siguientes funciones:

- Control de costos para los proyectos Campo Colorado y Buturama.
- Apoyar el relacionamiento con los supervisores y personal en campo.
- Análisis y cargue de informes mensuales.
- Aplicar las lecciones aprendidas en ejercicio de su labor.
- Implementar buenas prácticas y metodologías a los procesos.

La presente certificación se expide para ser presentada A QUIEN PUEDA INTERESAR, en Bogotá el 22 de febrero de 2023, sin tachaduras ni enmendaduras.

Atentamente,

MONICA ELIANA MARTINEZ GOMEZ
Especialista Nómina y Compensación

SAR ENERGY

SAR ENERGY S.A.S EN REORGANIZACION
NIT. 900.140.469-5

HACE CONSTAR:

Que el señor **JONATHAN OSPINA ALVAREZ**, identificado con cedula de ciudadana No. 1.096.183.839 de Barrancabermeja (Santander), laboró en esta empresa desde el 25 de marzo de 2021 hasta 11 de marzo de 2022 con un contrato a Termino Fijo, su asignación básica mensual fue de $5.5150.000, Cinco Millones Ciento Cincuenta Mil pesos m/cte., en el cargo de **Ingeniero Soporte O&M**, desempeñando las siguientes funciones:

- Soportar labores administrativas y técnicas en las áreas de Operación y Mantenimiento.
- Asesorar al personal de campo en la elaboración de procedimientos técnicos.
- Revisión y Documentación de Manuales e Instructivos de Operación y Mantenimiento.
- Apoyar el relacionamiento con la comunidad y empresas contratistas del sector.
- Evaluar las buenas prácticas y las lecciones aprendidas en campo del personal técnico

Motivo de Terminación: RENUNCIA

Se expide en Bogotá a los Veintidós (22) días del mes de febrero de 2023.

Cordialmente,

SAR ENERGY
NIT. 900.140.469-5

Mauricio Navarro Álvarez
Coordinador Gestión Humana
Elaboró: Gina Carrero

SUMMUM ENERGY

CERTIFICAMOS:

Que el (la) Señor(a) **OSPINA ALVAREZ JONATHAN**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1096183839**, laboró en esta compañía desde el 03 de enero de 2020 al 23 de agosto de 2020, el último cargo del Señor(a) **OSPINA**, fue el de **Profesional De Seguimiento CPI**, su contrato era a término **Por Obra Labor**, desempeñando las siguientes funciones:

- Relacionamiento con el Operador, socio y Empresas Contratistas.
- Apoyar el plan de gestión social del Operador con las comunidades.
- Realizar seguimiento a los costos asociados a la producción.
- Analizar las lecciones aprendidas en el área de influencia (CPI).
- Implementar buenas prácticas de gestión de la producción para beneficio del Contrato de Producción Incremental (CPI).

La presente certificación se expide para ser presentada A QUIEN PUEDA INTERESAR, en Bogotá el 23 de febrero de 2023, sin tachaduras ni enmendaduras.

Cordialmente,

DIANA LORENA JIMENEZ SIERRA
Analista Compensación y Beneficios

CONSULTPROYECT S.A.

"Consultoría en Proyectos Universitarios y Empresariales"

CERTIFICAMOS:

Que el Señor **JONATHAN OSPINA ALVAREZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.096.183.839 de Barrancabermeja-Santander, laboró en esta empresa desde el 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, como **PROFESIONAL DE PROYECTOS DE INGENIERÍA** y su contrato fue bajo la modalidad de ***FREELANCE*****,** desempeñando las siguientes funciones:

- Asesorar a las comunidades en la formulación de proyectos productivos en las áreas de influencia del subsector hidrocarburos.
- Apoyar el relacionamiento con empresas contratistas en temáticas de ingeniería en el sector de los hidrocarburos.
- Gestión y seguimiento a las mesas de trabajo conformadas por la comunidad y empresas del sector hidrocarburos.
- Analizar e implementar buenas prácticas en los procesos, teniendo como base las lecciones aprendidas en cada uno de los proyectos gestionados en el sector del petróleo y gas.

La presente certificación se expide para ser presentada **A QUIEN PUEDA INTERESAR**, en Bucaramanga el 23 de febrero de 2023.

Cordialmente,

KELLY JOHANNA PINZÓN GÓMEZ
Coordinadora de Personal

EL SUSCRITO LIDER DE NOMINA

CERTIFICA

Que el(la) Señor(a) **JONATHAN OSPINA ALVAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.096.183.839, laboró en el Consorcio Stork y Masa Nit 900.935.140 durante el(los) siguiente(s) periodo(s):

Fecha Inicial	**Fecha Final**	**Cargo**
28/03/2016	01/03/2017	PROFESIONAL OPERACIONES CPI

Desempeñando las siguientes funciones:

- Relacionamiento con el Operador, socio y Empresas Contratistas.
- Apoyar el plan de gestión social del Operador con las comunidades.
- Realizar seguimiento a los costos asociados a la producción.
- Analizar las lecciones aprendidas en el área de influencia (CPI).
- Implementar buenas prácticas de gestión de la producción para beneficio del Contrato de Producción Incremental (CPI).

Se expide a solicitud del interesado (a), en Neiva (Colombia), a los 23 días del mes de febrero de 2023

La información contenida en la presente certificación puede ser verificada en el teléfono (+57) (8) 866 44 44 Ext. 2190

DAGO FERNANDO ESCOBAR CUELLAR
Líder de Nomina

Empresa : **REDCOM LTDA, Sector Interventoría Oíl & Gas.**

LA SUSCRITA
GERENTE DE GESTIÓN HUMANA
CERTIFICA

Que el señor **JONATHAN OSPINA ALVAREZ** identificado con cédula de ciudadanía número **1.096.183.839** de Barrancabermeja, labora para nuestra compañía desde el 16 de junio de 2014 como **PROFESIONAL EN ENTRENAMIENTO**, en la ejecución del contrato Nº 5214130, cuyo objeto consiste en: "GESTIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN Y CIERRE DE LOS CONTRATOS Y GESTIÓN DE APOYO A LA OPERACIÓN ASOCIADOS AL FUNCIONAMIENTO DE LA GERENCIA REGIONAL SUR DE ECOPETROL S.A., DURANTE LA VIGENCIA 2014 CON UN USO DE OPCIÓN DEL 2015", con contrato por duración de la labor determinada.

Su salario mensual corresponde a **TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA PESOS MCTE ($3.898.170).**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C. al 10 días del mes de Agosto del año 2015.

Cualquier información adicional con gusto le será atendida.

NURY ELENA GARCIA LONDOÑO
Gerente de Gestión Humana

Empresa : PARSONS BRINCKERHOFF (DESSAU CEI), Interventoría Oíl & Gas.

WSP | PARSONS BRINCKERHOFF

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE PARSONS BRINCKERHOFF COLOMBIA S.A.S

HACE CONSTAR:

Que el Señor **JONATHAN OSPINA ALVAREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.096.183.839 de Barrancabermeja, estuvo vinculado a la Compañía en calidad de Técnico Administrativo II Nivel 6, en desarrollo del Proyecto Consultoría para la Gestión Técnica de la ejecución y cierre de los contratos asociados al funcionamiento de la Gerencia Regional Sur ECOPETROL S.A. durante la vigencia 2011 con opción de prórroga para los años 2012 y/o 2013, prestando sus servicios en la Superintendencia de operaciones Putumayo Base Orito, con un salario de $2.476.920 (Dos millones cuatrocientos setenta y seis mil novecientos veinte pesos moneda corriente), desde el 13 de Septiembre de 2011 al 01 de Junio de 2014.

Se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C., el 23 de Enero de 2015.

YOLIMA PEÑA CASTILLO
Directora Administrativa
PARSONS BRINCKERHOFF

Av. Cra. 19 No. 120-30
Bogotá D.C.
Colombia

T 571 6431212
F 571 6431099
info@wsici.com.co

Empresa : ECOPETROL S.A.., Sector Oil & Gas.

La Regional de Servicios al Personal Centro Sur de ECOPETROL S.A.

CERTIFICA

Que el señor **JONATHAN OSPINA ALVAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.096.183.839**, realizó su formación práctica y metódica completa en la modalidad Practica Industrial de la carrera Ingeniería de Petróleos, en Convenio con la Universidad Industrial de Santander.

Que el señor Ospina Alvarez, realizó su práctica en el Departamento de Producción de la Superintendencia Operaciones Putumayo de ECOPETROL S.A., durante el periodo comprendido entre el 17 de enero de 2011 y el 16 de julio de 2011.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, al uno (1) día del mes de agosto de dos mil once (2011).

Atentamente,

LILIANA PALENCIA LASSO
Regional de Servicios al Personal
Local Orito (Putumayo)
ECOPETROL S.A.

Esta es la información que reposa en nuestra empresa y esta bajo especificación
[illegible]
[illegible]

Calle 37 No. 7-43, Bogotá, Colombia
Tel: 234 5000
C.P. 111
Impreso por: 5000 7363